DIAN	Certificación de bienes y servicios recibidos	FT-FN-2337
	Proceso: Administrativo y Financiero	**Versión** 5

Nota: Para pagos diferentes a procesos contractuales, diligenciar únicamente las casillas 1, 2, 15 a 22 y luego la número 25

1. Numero:	260	**2. Fecha:**	**Día**	**Mes**	**Año**
			18	10	2024

Descripción

3. Contrato, Orden de compra o Acto Administrativo No.:	00-134-2024
4. Nombre o razón social:	GEPROING S.A.S.
5. Documento de Identificación	901.358.138-3
6. Designación de supervisión:	Hasta 30/09/2024, ALVARO ANTONIO PUELLO ROCA, Oficio No 10151189-1186 del 26/07/2024. Desde 01/10/2024, CAMILO OCTAVIO CONTRERAS BRAVO, Oficio No 100151189 - 1445 del 01/10/2024.

7. Fecha de inicio contrato:	**Día**	**Mes**	**Año**	8. Fecha de terminación contrato	**Día**	**Mes**	**Año**
	12	8	2024		31	12	2024

9. Forma de Pago	La DIAN efectuará los pagos en pesos colombianos así: Se realizarán pagos mensuales correspondientes a los servicios efectivamente prestados por el contratista durante el periodo facturado, de acuerdo con los valores establecidos en la "propuesta económica" presentada por el contratista en su oferta, dentro de los treinta (30) días siguientes a la Disponibilidad del P.A.C (Plan Anual Mensualizado de Caja) para la vigencia correspondiente, previa entrega y recibo a entera satisfacción de los bienes y/o servicios por parte del Supervisor del Contrato, junto con la presentación de la factura con todos los documentos soportes, para que éste último realice el trámite para su respectivo pago. Para establecer el valor mensual a pagar por los servicios efectivamente prestados por el contratista, se tendrá en cuenta los siguiente: 1. Personal Fijo (Director de Interventoría, Residentes, Auxiliares, SISOMA y Administrativo) 2. Costos de personal especialista (Asesores). 3. Gastos indirectos. Honorarios del Interventor.

Información para pago

10. Registro presupuestal No.	203224	Fecha	**Día**	25	**Mes**	7	**Año**	2024	Rubro	C-1399-1000-4-53105B-1399016-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SEDES MANTENIDAS	**Valor a afectar con este pago**	$ 26.244.981,50
Registro presupuestal No.		Fecha	**Día**		**Mes**		**Año**		Rubro		**Valor a afectar con este pago**	
11. Número de factura	FEGP 102	Fecha	**Día**	18	**Mes**	10	**Año**	2024			**Valor**	$ 9.133.260,50
Número de factura	FEGP 103	Fecha	**Día**	18	**Mes**	10	**Año**	2024			**Valor**	$ 17.111.721,00
12. Valor amortización de anticipo presente factura												
13. Otras deducciones												
											14. Valor pagar	**$ 26.244.981,50**

Espacio exclusivo para otros pagos diferentes a procesos contractuales

15. Nombre o razón social:												
16. NIT/CC:										17. Fecha Límite de Pago	**Día**	**Mes** **Año**
18. CDP Número		Fecha	**Día**		**Mes**		**Año**		Rubro		**Valor**	
19. Número de factura		Fecha	**Día**		**Mes**		**Año**				**Valor**	
20. Otras deducciones												
											21. Valor pagar	**$ 0,00**

22. Certificación de recibido a satisfacción (aplica también para pagos diferentes a los de contratos)

La supervisión del contrato de interventoría No 00-134-2024, certifica que el contratista GEPROING SAS, a la fecha ejecuto a satisfacción las actividades contractuales en relación al "Servicio de interventoría técnica, administrativa, financiera, ambiental, contable y jurídica sobre las obras de instalación y puesta en funcionamiento de paneles solares fotovoltaicos en la ciudad de Cartagena", durante los meses de agosto y septiembre de 2024, en el desarrollo del contrato de obra: No. 00-135-2024.

Para ello, se realizó la presentación y previa entrega de los informes periodicos de las actividades realizadas durante la ejecución del contrato, correspondiente a la presentación los informes quincenales y mensuales, la copia de la planilla de pagos de nómina del personal y pago de parafiscales del mes anterior al cual se tramita el pago correspondiente, asi como los Gastos administrativos según oferta económica del contratista.

23. Verificación de pago de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales

La supervisión ha verificado el cumplimiento del CONTRATISTA de sus obligaciones frente al sistema de seguridad social en salud, pensión y riesgos laborales, asi como los aportes a Caja de compensación Familiar , ICBF y SENA, de acuerdo con lo establecido en el articulo 50 de la ley 789 de 2002, previsto por la ley 1562 de 2012 y el decreto 1072 de 2015. Para lo anterior, se aporta certificación del pago de aportes al Sistema de Seguridad Social y Parafiscales de los ultimos 6 meses conforme a las certificaciones con fecha de 11 de septiembre y 10 de octubre de 2024 expedida por el representante legal y el contador.

24. Verificación de cargue de documentos en el SECOP II

Se envía documentación completa al contratista el día 21 de octubre de 2024 para que sirva cargarla en el SECOP.

25. Observaciones

Documentos Anexos: FEGP 102 (representación gráfica), Acta de parcial No. 1, FEGP 103 (representación gráfica), Acta parcial No. 2, certificados de pago de aportes al sistema de seguridad social y soportes.

26. Supervisor del contrato u Ordenador de Gasto		**26. Supervisor del contrato**	
Nombres y apellidos	Camilo Octavio Contreras Bravo	**Nombres y apellidos**	
Firma		**Firma**	
Cargo	Jefe Coordinación de Infraestructura (A) Supervisor del Contrato	**Cargo**	

26. Supervisor del contrato		**26. Supervisor del contrato**	
Nombres y apellidos	----------	**Nombres y apellidos**	----------
Firma	----------	**Firma**	----------
Cargo	----------	**Cargo**	----------

GEPROING
GESTIÓN DE PROYECTOS DE INGENIERÍA

GEPROING SAS
NIT 901.358.138-3
Calle 17 # 8E-04
Tel: (310) 7716796
Mosquera - Colombia
gerencia.geproing@gmail.com

Factura electrónica de venta
No. FEGP 102

Señores	DIAN		
NIT	800.197.268-4	**Teléfono**	(031) 0000000
Dirección	Carrera 8 Nº 6C - 38 Edificio San Agustín	**Ciudad**	Bogotá - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	18/10/2024, 17:10
Expedición	18/10/2024, 17:10
Vencimiento	18/10/2024

Ítem	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Vr. Unitario	Vr. Bruto	Vr. Total
1	SERVICIO DE INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL, CONTABLE Y JURÍDICA SOBRE LAS OBRAS DE INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE PANELES SOLARES FOTOVOLTÁICOS EN LA CIUDAD DE CARTAGENA.	1.00		9,133,260.50	9,133,260.50	9,133,260.50

Total items: 1

Total Bruto	9,133,260.50
Total a Pagar	9,133,260.50

Valor en Letras:
Nueve millones ciento treinta y tres mil doscientos sesenta pesos m/cte con cincuenta cent.

Forma de pago:
Contado

Medio de pago:
Desembolso Crédito plus (CCD+) - Transferencia $ 9,133,260.50

Observaciones:
ACTA PARCIAL DE INTERVENTORÍA No. 1
PERIODO FACTURADO DEL 14 DE AGOSTO DE 2024 AL 31 DE AGOSTO DE 2024.
CONTRATO No. No. 00-134-2024 CUYO OBJETO ES:SERVICIO DE INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL, CONTABLE Y JURÍDICA SOBRE LAS OBRAS DE INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE PANELES SOLARES FOTOVOLTÁICOS EN LA CIUDAD DE CARTAGENA.
COBRO DE PERSONAL FIJO Y GASTOS ADMINISTRATIVOS DEL PERIODO DEL 14 AL 31 DE AGOSTO DE 2024.
#$ 13-10-00-000;00-134-2024;apuellor@dian.gov.co

Orden de compra: -

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764076035533 aprobado en 20240729 prefijo FEGP desde el número 101 al 200 Vigencia: 24 Meses**

Responsable de IVA - Actividad Económica 7112 Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica Tarifa

CUFE: 84fa974e29b239667f9b73ae1a5ea594fd66bf9f984de95b8640d614305ac55589bd02b9760b019dc5a758eac70d2ae8

ACTA DE PAGO

No	1
PERIODO	
DEL	14/08/2024
AL	31/08/2024

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	VALOR BASE MENSUAL	PROCENTAJE DE PRESTACONES SOCIALES + SEGURIDAD SOCIAL	DEDICACIÓN	CANT	TOTAL MENSUAL	MES	VR TOTAL
A. PERSONAL FIJO								
Director de Interventoria	mes	$ 8.045.900,00	1,4836	25%	1	$ 2.984.224,00	0,5	$ 1.492.112,00
Ingeniero Residente de interventoría	mes	$ 5.535.600,00	1,4836	100%	1	$ 8.212.616,00	0,5	$ 4.106.308,00
Residente SISO de interventoría	mes	$ 2.233.800,00	1,4836	100%	1	$ 3.314.066,00	0,5	$ 1.657.033,00
Especialista Jurídico	mes	$ 5.465.000,00	1,4836	20%	1	$ 1.621.575,00	0,5	$ 810.787,50
								$ 8.066.240,50
GASTOS ADMINISTRATIVOS								
Servicios Públicos								**$ 137.100,00**
Servicio de Internet empresarial interventoria	mes	$ 101.160,00			1	$ 101.160,00	0,5	$ 50.580,00
Servicio de Celular (datos y minutos) para el personal fijo	mes	$ 43.260,00			4	$ 173.040,00	0,5	$ 86.520,00
Equipo Oficinas								**$ 352.520,00**
Alquiler y/o amortización Computador personal fijo / mes	mes	$ 143.620,00			4	$ 574.480,00	0,5	$ 287.240,00
Alquiler y/o amortización Impresora Laser interventoria / mes	mes	$ 130.560,00			1	$ 130.560,00	0,5	$ 65.280,00
			Gastos Generales					
Materiales e insumos de ficina y papelería, mensajería y correspondencia, transporte local y/o viáticos, impresión de planos, tintas y/o toner, entre otros.	mes				1	$ 577.400,00		$ 577.400,00
								$ 577.400,00
SUBTOTAL COSTO DIRECTO INTERVENTORIA (1+2+3)						**total gastos administrativos**		**$ 1.067.020,00**
HONORARIOS INVENTORÍA ANTES DE IVA								
COSTOS DIRECTOS DEL CONTRATO GENERADOR		$ 2.085.952.326,00						
PORCENTAJE HONORARIOS DE INTERVENTORÍA		4,00%						$ -
IVA SOBRE HONORARIOS		19,00%						$ -
						TOTAL		**$ 9.133.260,50**

RESUMEN

GASTOS REEMBOLSABLES	**$ 9.133.260,50**
HONORARIOS INTERVENTORÍA	$ -
IVA SOBRE HONORARIOS	$ -
TOTAL	**$ 9.133.260,50**

JUAN CAMILO WILCHES REINA
R.L GEPROING SAS
INTERVENTOR

ALVARO ANTONIO PUELLO ROCA
APOYO A LA SUPERVISOR
DIAN

GEPROING
GESTION DE PROYECTOS DE INGENIERIA

CERTIFICACIÓN

Que, en cumplimiento de las normas establecidas con La ley 1819 de 2016 que adicionó el artículo 114-1 del estatuto tributario y recogió en él la exoneración de los aportes parafiscales inicialmente considerados por la ley 1607 de 2012.y bajo la gravedad de juramento, cuando a ello ha habido lugar que:

GEPROING SAS, con NIT No. **901.358.138-3,** ha dado cumplimiento integral y oportuna a todas las obligaciones con los sistemas de seguridad social, Salud, Pensiones, Riesgos Profesionales y Aportes a las Caja de Compensación Familiar, con relación a sus empleados, encontrándose a Paz y Salvo por estosconceptos durante los últimos 6 meses.

En constancia de lo anteriormente certificado firmamos la presente en la ciudad de Mosquera (Cundinamarca), al día once (11) del mes de Septiembre del año 2024.

Ing Juan Camilo Wilches Reina
C.C. 80.804.713
Representante Legal
GEPROING SAS

Luz Marina Reina Obando
C.C. 41.734.247
Contador
T.P 6088-T

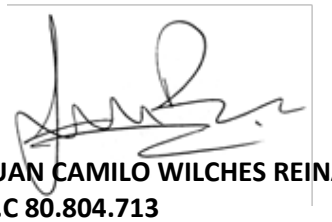
GEPROING
GESTION DE PROYECTOS DE INGENIERIA

CERTIFICACIÓN PERSONAL CON DISCAPACIDAD

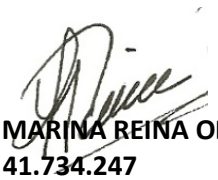
Los suscritos nos permitimos certificar que la señora **NUBIA PATRICIA REINA OBANDO**, identificada con C.C. 51.556.142, se encuentra vinculada con la empresa desde el pasado 23 de febrero de 2024, hasta la fecha.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, a los treinta y un (31) días del mes de agosto de 2024.

Cordialmente,



JUAN CAMILO WILCHES REINA
C.C 80.804.713
Representante legal GEPROING S.A.S
Tel: 310-7716796



LUZ MARINA REINA OBANDO
C.C. 41.734.247
CONTADOR
T.P. 6088

No. Radicado: 08SE2024712500000003508
Fecha: 2024-04-08 09:36:03 am
Remitente: Sede: D. T. CUNDINAMARCA
Depen: GRUPO DE ATENCION AL CIUDADANO Y TRAMITES
Destinatario GEPROING SAS
Anexos: 0 Folios: 1
08SE2024712500000003508

MINISTERIO DEL TRABAJO	PROCESO INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CO FORMATO CONSTATACIÓN DE VINCULAC TRABAJADORES EN SITUACION DE DISCAI

LA SUSCRITA COORDINADORA DEL GRUPO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y TRÁMITES DE LA DIRECCION TERRITORIAL DE CUNDIINAMARCA

A QUIEN INTERESE

HACE CONSTAR:

Que, realizado el examen de la documentación acreditada por el peticionario, en relación con la solicitud de expedición del **Certificado de Vinculación de Trabajadores con Discapacidad**, se evidencia lo siguiente:

RADICADO:	11EE2024712500000002545
FECHA RADICADO:	13 de marzo de 2024
NOMBRE – RAZON SOCIAL:	GEPROING S.A.S
IDENTIFICACIÓN:	901358138 - 3

A. NUMERO TOTAL DE TRABAJADORES:	2
B. NUMERO DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD: *Numeral 2 del Artículo 2.2.1.2.4.2.6 del Decreto 1082 de 2015 (Puntaje adicional)*	1
C. NUMERO DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD CON POR LO MENOS UN (1) AÑO DE VINCULACIÓN O DESDE EL MOMENTO DE LA CONSTITUCIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA CUANDO ESTA ES INFERIOR A UN (1) AÑO ACREDITADOS CON CERTIFICADO DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL: *Literal a Articulo 24 Ley 361 de 1997* *Artículos 2.2.1.2.4.2.8 y 2.2.1.2.4.2.17 del Decreto 1082 de 2015 (Factores de desempate)*	0
D. PORCENTAJE DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD CON POR LO MENOS UN (1) AÑO DE VINCULACIÓN O DESDE EL MOMENTO DE LA CONSTITUCIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA CUANDO ESTA ES INFERIOR A UN (1) AÑO: *(C / A) x 100 - Escribir el porcentaje con dos decimales.*	0 %

ADVERTENCIA: Recuerde que, en caso de ser beneficiado con puntajes adicionales y/o del sistema de preferencias en algún proceso de licitación pública, concurso de méritos, adjudicación y celebración de contratos, el número de trabajadores con discapacidad que dio lugar a la obtención al beneficio verificado por esta Dirección Territorial, deberá mantenerse como mínimo por un lapso igual al termino de ejecución del contrato.

Corresponderá a la Entidad o Empresa contratante verificar lo antes señalado, por lo cual, el contratista deberá aportar la documentación que le sea solicitada y que acredite el cumplimiento de lo establecido, conforme con lo establecido en los artículos 2.2.1.2.4.2.7 y 2.2.1.2.4.2.17 (numeral 3) del Decreto 1082 de 2015.

El Ministerio del Trabajo ejercerá la Inspección, Vigilancia y Control en los asuntos de su competencia.

OBSERVACIONES: El presente certificado no genera costo alguno para el solicitante.

La vigencia de la presente constancia es de Seis (6) Meses contados a partir de la fecha de expedición y para su validez se debe dar estricto cumplimiento al artículo 2.2.1.2.4.2.7 del Decreto 1082 de 2015

Dado en Facatativá (Cundinamarca), el día 08 de abril de 2024

LILIA NAVARRO QUINTERO

Verificó y Elaboró: Naziy M.
Aprobó: Lilia N.

Para verificar la validez de este documento escanee el código QR, el cual lo redireccionará al repositorio de evidencia digital de Mintrabajo.

aportes en línea

Certificado de Aportes

Se certifica que GEPROING S.A.S. identificado(a) con NI 901358138 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para NUBIA PATRICIA REINA OBANDO identificado(a) con CC 51556142

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																IBC	Tarifa	Cotización
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip			
9474214682	964775452	E	2024-10-07	EPS	EPS008	COMPENSAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-10	30																		$1,300,000	4%	$52,000
9474214682	964775452	E	2024-10-07	ARL	14-4	COLPATRIA ARP	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-09	30																		$1,300,000	2.436%	$31,700
9474214682	964775452	E	2024-10-07	CCF	CCF22	COLSUBSIDIO	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-09	30																		$1,300,000	4%	$52,000
9473063380	903575975	E	2024-09-10	EPS	EPS008	COMPENSAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-09	30																		$1,300,000	4%	$52,000
9473063380	903575975	E	2024-09-10	ARL	14-4	COLPATRIA ARP	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-08	30																		$1,300,000	2.436%	$31,700
9473063380	903575975	E	2024-09-10	CCF	CCF22	COLSUBSIDIO	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-08	30																		$1,300,000	4%	$52,000
9470423242	838550044	E	2024-08-12	EPS	EPS008	COMPENSAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-08	30																		$1,300,000	4%	$52,000
9470423242	838550044	E	2024-08-12	ARL	14-4	COLPATRIA ARP	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-07	30																		$1,300,000	2.436%	$31,700
9470423242	838550044	E	2024-08-12	CCF	CCF22	COLSUBSIDIO	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-07	30																		$1,300,000	4%	$52,000
9469046737	764047753	E	2024-07-09	EPS	EPS008	COMPENSAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-07	30																		$1,300,000	4%	$52,000
9469046737	764047753	E	2024-07-09	ARL	14-4	COLPATRIA ARP	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-06	30																		$1,300,000	2.436%	$31,700
9469046737	764047753	E	2024-07-09	CCF	CCF22	COLSUBSIDIO	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-06	30																		$1,300,000	4%	$52,000
9467666382	687515304	E	2024-06-06	EPS	EPS008	COMPENSAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-06	30																		$1,300,000	4%	$52,000
9467666382	687515304	E	2024-06-06	ARL	14-4	COLPATRIA ARP	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-05	30																		$1,300,000	2.436%	$31,700
9467666382	687515304	E	2024-06-06	CCF	CCF22	COLSUBSIDIO	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-05	30																		$1,300,000	4%	$52,000
9466933597	627688807	E	2024-05-08	EPS	EPS008	COMPENSAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-05	15																		$650,000	4%	$26,000
9466933597	627688807	E	2024-05-08	EPS	EPS008	COMPENSAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-05	15												X						$650,000	4%	$26,000
9466933597	627688807	E	2024-05-08	ARL	14-4	COLPATRIA ARP	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-04	15																		$650,000	2.436%	$15,900
9466933597	627688807	E	2024-05-08	ARL	14-4	COLPATRIA ARP	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-04	15												X						$650,000	0%	$0
9466933597	627688807	E	2024-05-08	CCF	CCF22	COLSUBSIDIO	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-04	15																		$650,000	4%	$26,000
9466933597	627688807	E	2024-05-08	CCF	CCF22	COLSUBSIDIO	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-04	0												X						$0	4%	$0
9464790127	549348084	E	2024-04-02	EPS	EPS008	COMPENSAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-04	30																		$1,300,000	4%	$52,000
9464790127	549348084	E	2024-04-02	ARL	14-4	COLPATRIA ARP	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-03	30																		$1,300,000	2.436%	$31,700

aportes en línea

Certificado de Aportes

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																IBC	Tarifa	Cotización
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip			
9464790127	549348084	E	2024-04-02	CCF	CCF22	COLSUBSIDIO	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-03	30																		$1,300,000	4%	$52,000
9464131313	500616114	E	2024-03-07	EPS	EPS008	COMPENSAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-03	8	X																	$346,667	4%	$13,900
9464131313	500616114	E	2024-03-07	ARL	14-4	COLPATRIA ARP	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-02	8	X																	$346,667	2.436%	$8,500
9464131313	500616114	E	2024-03-07	CCF	CCF22	COLSUBSIDIO	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-02	8	X																	$346,667	4%	$13,900

Este certificado se expide el día 2024-10-18 a las 11:12.

VISA KPC SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
COMPUTADORES, PARTES Y SUMINISTROS
NIT: 900200467-9
Régimen: Responsable del impuesto sobre las ventas –IVA
Persona Jurídica
CR 9 8 A 25 LC 102, Bogotá D.C., Bogotá, Colombia
Tel. 3105511958
Email. vi.sakpcltda@hotmail.com
Autorización factura electrónica de venta No. 18764052080137 válida desde 2023-07-19 hasta 2025-01-19 rango desde VMTV152 hasta VMTV1000.

Cliente: GEPROING S.A.S
NIT : 901358138
Dirección:
Teléfono:
Email: gerencia.geproing@gmail.com

Tipo de negociación: Contado
Medio de Pago: Transferencia Débito Bancaria
Total de Lineas: 10

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA :	**VMTV379**
MONEDA:	**COP Colombia, Pesos**
HORA EMISIÓN:	**10:46:12-05:00**
FECHA FIRMADO:	**17/09/2024 10:46:15**

FECHA DE EMISIÓN			FECHA DE VENCIMIENTO		
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
17	09	2024	--	--	--

#	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	U.M	CANTIDAD	PRECIO U.	IMPUESTOS			DCTO.	TOTAL
						NOM.	% o VAL	MONTO		
1	145	ALQUILER SERVICIO INTERNET EMPRESARIAL INTERVENTORIA VALOR DIA	NAR	15,00	$2.834,00	IVA	19%	$8,077.00	0,00	$42.510,00
2	145	ALQUILER IMPRESORA LASER VALOR DIA	NAR	15,00	$3.658,00	IVA	19%	$10,425.00	0,00	$54.870,00
3	145	ALQUILER SERVICIO CELULAR DATOS Y MINUTOS VALOR DIA	NAR	15,00	$1.212,00	IVA	19%	$3,454.00	0,00	$18.180,00
4	145	ALQUILER SERVICIO CELULAR DATOS Y MINUTOS VALOR DIA	NAR	15,00	$1.212,00	IVA	19%	$3,454.00	0,00	$18.180,00
5	145	ALQUILER SERVICIO CELULAR DATOS Y MINUTOS VALOR DIA	NAR	15,00	$1.212,00	IVA	19%	$3,454.00	0,00	$18.180,00
6	145	ALQUILER SERVICIO CELULAR DATOS Y MINUTOS VALOR DIA	NAR	15,00	$1.212,00	IVA	19%	$3,454.00	0,00	$18.180,00
7	145	ALQUILER EQUIPO PORTATIL VALOR DIA	NAR	15,00	$4.024,00	IVA	19%	$11,468.00	0,00	$60.360,00
8	145	ALQUILER EQUIPO PORTATIL VALOR DIA	NAR	15,00	$4.024,00	IVA	19%	$11,468.00	0,00	$60.360,00
9	145	ALQUILER EQUIPO PORTATIL VALOR DIA	NAR	15,00	$4.024,00	IVA	19%	$11,468.00	0,00	$60.360,00
10	145	ALQUILER EQUIPO PORTATIL VALOR DIA	NAR	15,00	$4.024,00	IVA	19%	$11,468.00	0,00	$60.360,00

Notas:

SON: (cuatrocientos ochenta y nueve mil setecientos treinta pesos)
CUFE: 7d8dd738ba0018e7579fb2e8b5c0fcfc0b2336582c9af72eb1ed9a9c5c8cef37879457597b28b7fcc1ca923e9ec64488

Subtotal:	$411.540,00
Cargos:	$0.00
Descuento:	$0.00
IVA:	$78.190,00
Total:	$489.730,00

IMPUESTO	BASE	TARIFA / VALOR NOMINAL	IMPORTE
IMPUESTOS			

Firma Digital: NK7VLncdc8k+aYN/8sluyzOOZxFnqbzL3N912YiaiykSaZRfb9VIPMME5ulAWx7R
2pgjwVb35L5jS9V3HkQZFbPoTOCVCtHofr228U04UHH7/T/iVa
pslxePPFiu3dsW ILRvygpsobVvv/oKoobYM+qMQ7OHZ0r85unsflpXp0MbRvSRzHlz1Omw6q+g9e9n Bmc3+cxH/roMPsLqHDn2gtgMaTFxifgq8PT
UwSEgJKrdGzPyDXV/Z9dn94CJax/j 94Mvyih+qf3EYDjPbyAwk7mYxAI/dcS5umSsg6iRiz3lVuYzADHRUNOOblgDrWFQ ExnB2N1zV7SNXVKCuV7j
Cg==

Esta factura es un título valor de acuerdo al art. 774 del C.C. y una vez aceptada declara haber recibido los bienes y servicios a satisfacción.

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica.

01 IVA	$411.540,00	19,00%	$78.190,00

Firma Digital: NK7VLncdc8k+aYN/8sluyzOOZxFnqbzL3N912YiaiykSaZRfb9VIPMME5ulAWx7R
2pgjwVb35L5jS9V3HkQZFbPoTOCVCtHofr228U04UHH7/T/iVa
pslxePPFiu3dsW ILRvygpsobVvv/oKoobYM+qMQ7OHZ0r85unsflpXp0MbRvSRzHlz1Omw6q+g9e9n Bmc3+cxH/roMPsLqHDn2gtgMaTFxifgq8PT
UwSEgJKrdGzPyDXV/Z9dn94CJax/j 94Mvyih+qf3EYDjPbyAwk7mYxAI/dcS5umSsg6iRiz3lVuYzADHRUNOObIgDrWFQ ExnB2N1zV7SNXVKCuV7j
Cg==

Esta factura es un título valor de acuerdo al art. 774 del C.C. y una vez aceptada declara haber recibido los bienes y servicios a satisfacción.

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica.

Reserva confirmada 2BF8AK

1 mensaje

avianca <avianca@comms.avianca.com>
Para: JUANCAMILOW@gmail.com

31 de julio de 2024, 12:22

avianca



Código de reserva
2BF8AK

Estado
Confirmado

Gestiona tu reserva

Hola, Juan Camilo Wilches Wilches Reina

Te compartimos los detalles de tu vuelo. Recuerda que puedes gestionar tu reserva en cualquier momento ingresando a avianca.com.

Nos hemos actualizado. En este correo encontrarás toda la información de tu reserva, detalles de compra, tiquetes y servicios adicionales. Este será el único correo que recibirás con esta información.

Vuelas con **basic**

Bogotá a Cartagena

Lunes, 05 Ago. 2024

AV 9542

06:40
Bogotá BOG

1h 35m

08:15
Cartagena CTG

1 artículo personal (bolso)	Selección de asiento
Equipaje de mano (10 kg)	No acumula lifemiles
Equipaje de bodega (23 kg)	Sin cambios de vuelo
Check-in en aeropuerto	Reembolso no permitido

Información de pasajeros

Titular de la reserva	Correo electrónico	Teléfono
Juan Camilo Wilches Wilches Reina	juancamilow@gmail.com	3107716796

Pasajeros (asientos)	Ida
Juan Camilo Wilches Wilches Reina	25K

Resumen de compra

Servicios y tasas

1 x Tiquete Adulto	COP 223.700
1 x Cobro por instalación en el aeropuerto (Colombia) (COAE)	COP 21.500
1 x Impuesto a las ventas (Colombia) (YSTR)	COP 42.500
1 x Asiento	COP 20.000
Total de la transacción	**COP 307.700**

Detalles de pago

7/31/2024 5:22:00 PM

Estado de la transacción	**Aprobada**
Método de pago	Diners Club****4850
Monto pagado	**COP 307.700**



Información adicional

Encontrarás los detalles de la información de compra por cada servicio adquirido

Juan Camilo Wilches Wilches Reina
1 x Asiento

Número de tiquete: 1342132514672
EMD: 1344098320114

Consulta las condiciones de tu tarifa. Los trayectos de ida y regreso debes volarlos en orden consecutivo. De no ser así, se cancelará automáticamente la totalidad del itinerario. Las Autoridades, tanto en el origen como en el destino, pueden abrir y requisar tu equipaje, aun cuando este haya sido plastificado. Si tienes conexión con alguna de nuestras aerolíneas aliadas en código compartido o convenios interlínea, consulta su política de equipajes, pues, es posible que apliquen cargos adicionales o cambios de último momento ajenos a nuestro control. Revisa nuestra política de equipajes y verifica el peso máximo para tu vuelo. Por tu seguridad y la de todos los pasajeros, está prohibido el transporte de elementos catalogados como mercancías peligrosas. Si tienes una condición de discapacidad o médica y requieres uno de nuestros servicios especiales, comunícate a nuestro Contact center. Conoce todos los documentos de viaje que debes llevar y los tiempos recomendados de llegada al aeropuerto. Consulta el contrato de transporte y nuestra política de privacidad. Revisa nuestras políticas de cambios. Recuerda que cuentas con los derechos de retracto y desistimiento para compras realizadas en Colombia o trayectos originados en este país. Revisa cómo solicitar una cancelación o reembolso. Conoce los servicios adicionales que puedes incluir en tu viaje. Conoce más en avianca.com.

lifemiles

Descarga la App

DISPONIBLE EN Google Play

DISPONIBLE EN App Store

A STAR ALLIANCE MEMBER

VIGILADO SuperTransporte

AEROVIAS DE INTEGRACIÓN REGIONAL S.A.
Av. El Dorado No. 103-08 Entrada 1 - Hangar Bogotá - Colombia
Facturas electrónicas: col_intercambio@einvoicing.signature-cloud.com 890.704.196-6 Bogotá Colombia

Tiquete de transporte aéreo

Este documento contiene el detalle y condiciones del servicio que adquiriste.
No es necesario que lo lleves el día de tu viaje.

Información importante

Considere que los tickets adquiridos están sujetos a restricciones gubernamentales, de los países donde operamos, y deben ser aprobados por las autoridades locales.

Información de tu viaje

Código de Reserva	MPSLYN	Nº de orden	LA0359185STFX	Ciudad y Fecha de emisión	Bogotá, Colombia 31/07/24

Nombre Pasajero	Tipo de pasajero	Documento de Identificación
JUAN REINA	Adulto	80804713

Itinerario

N° de vuelo	Origen	Destino	Salida		Llegada		Cabina	Tarifa	Asiento/Silla
			Fecha	Horario	Fecha	Horario			
LA4105	Cartagena de Indias (Aeropuerto Internacional Rafael Núñez)	Bogotá (El Dorado Intl.)	05/08/24	8:14 p. m.	05/08/24	9:45 p. m.	Economy	Basic	17D

Desglose de tu pago

Número de ticket	Concepto	Monto
0352167759646	Vuelo Tasas y/o impuestos (1)	$ 187.100,00 $ 57.850,00
0354434000206	Asiento Tasas y/o impuestos (1)	$ 20.750,00 $ 4.000,00
	Total pagado	**$ 269.700,00**

Forma de pago

Tipo	Monto
Tarjeta de crédito / débito XXXXXXXXXX4850	$ 269.700,00

(1) YSA: $ 4.000,00
YS: $ 35.550,00
CO: $ 22.300,00

Aerolíneas en este viaje

N° de vuelo	Aerolínea operadora	Aerolínea que factura

LA 4105	LATAM AIRLINES COLOMBIA	AEROVIAS DE INTEGRACIÓN REGIONAL S.A.

Información local

- Antes de viajar, revisa las **restricciones de entrada** para los distintos países debido al brote de COVID-19.
- Debido a situación COVID recuerda revisar la hora de **presentación en aeropuerto**, esta será indicada en tu boarding pass.
  - Si no pudiste hacer Check-in en el sitio y/o necesitas facturar equipaje en el aeropuerto, debes presentarte con la debida anticipación.
  - **Para vuelos internacionales:** 3 horas antes para vuelos saliendo desde Colombia y otros países y 2 horas antes saliendo desde Chile.
  - Para vuelos saliendo desde Madrid y Frankfurt la hora límite para realizar el Check-in y/o facturación de su equipaje es de 60 minutos antes de la salida del vuelo.
- Para pagos con medios de pago presenciales se genera la Tarifa Administrativa la cual se cobrará cumpliendo con los montos establecidos por la **Aeronáutica Civil de Colombia**

Términos y condiciones del equipaje

Equipaje permitido de acuerdo a tu tarifa

La tarifa Economy Basic permite:

Por cada pasajero:

- **En cabina:** 1 bolso o mochila pequeña con una dimensión máxima de 45 x 35 x 20 cm (alto, largo y ancho).

- Ten en cuenta que si tu equipaje de mano no cumple con estos requisitos será retenido y enviado a la bodega de avión, inclusive en la sala de embarque, pudiendo estar sujeto a cobro de acuerdo a los términos y condiciones de equipaje. **Revisa los términos y condiciones**.
- Un **bolso o mochila pequeña** (cartera, laptop o bolso de bebé), el cual deberá ser ubicado bajo el asiento delantero, excepto en primera fila y en filas de emergencia.
- Los **pasajeros infantes** (0-2 años) no tienen incluido el equipaje de bodega.

Elementos de valor

En el transporte de equipaje, LATAM no asume responsabilidad más allá de los límites establecidos por ley, por la pérdida daño o retardo de objetos frágiles y/o de alto valor, tanto comercial como personal (ej: joyas, artículos electrónicos, etc.). Recuerda que estos elementos se deben transportar en el equipaje de mano.

Elementos no permitidos

NOTIFICACIÓN SOBRE MERCANCÍAS PELIGROSAS: El transporte de ciertas mercancías peligrosas, como los aerosoles, fuegos artificiales y líquidos inflamables, a bordo de la aeronave está prohibido. Si no comprende estas restricciones, infórmate a través de nuestros canales de venta o directamente en nuestro sitio web:

- **Elementos prohibidos** tanto en equipaje de bodega como de mano (mercancías peligrosas): **nuestra página web.**
- Prohibidos en el equipaje de mano: **nuestra página web.**

Condiciones de tu pasaje según las tarifas pagadas

- Si quieres cambiar o devolver tu pasaje con vuelos internacionales o dentro de Chile, Perú, Colombia, Ecuador o Brasil y tiene más de una tarifa, considera que aplicarán las condiciones de cada una de ellas.
- A continuación te mostramos las regulaciones asociadas a tu viaje. Si tienes dudas ingresa a nuestro sitio web o llama a nuestro Contact Center.

Estadía mínima requerida	Estadía máxima permitida	Anticipación de compra

La tarifa **Economy Basic:**	La tarifa **Economy Basic:**	La tarifa **Economy Basic:**
0 días	2 meses	La compra debe realizarse en el momento mismo de la reserva y no puede pagarse más adelante. Si aún no has iniciado tu viaje y quieres realizar un cambio, las tarifas de vuelos que te ofreceremos serán las disponibles al momento del cambio y tu viaje deberá cumplir con todas las condiciones de estas nuevas tarifas.

Restricciones del viaje
La tarifa **Economy Basic:** No tienes restricciones de fechas para viajar.

Cambios

Revisa las principales condiciones para hacer cambios de acuerdo a tu itinerario.

- Si volaste alguno de los tramos del viaje y quieres realizar un cambio, te ofreceremos las tarifas de vuelos disponibles al momento que realizaste la compra de los pasajes. En este caso, también el nuevo viaje debe cumplir siempre con todas las condiciones de las tarifas.

- Si la tarifa original permite cambios y al momento de hacer el cambio esta ya no está disponible o no cumple con las regulaciones originales, podrás acceder a una nueva tarifa pagando la diferencia. Si tu tarifa original permite cambios, en caso de querer realizar cambios el valor de la nueva tarifa deberá ser igual o superior al valor de la tarifa original.

La tarifa Economy Basic:

- Se permiten cambios antes del vuelo con una multa de $ 110.000,00
- No se permiten cambios después del vuelo.

Devoluciones

Revisa a continuación las principales condiciones para hacer devoluciones de acuerdo a tu itinerario.

- Aunque tu pasaje no permita devolución tienes derecho al reembolso de las tasas de embarque e impuestos si no realizas el viaje en la fecha programada. Para tarifas Basic o Light, lo haremos de manera automática a tu LATAM Wallet, si es que la tienes creada. En caso contrario o si tienes otra tarifa, puedes solicitarla entrando a Mis viajes, sección sección 'Devolución de pasajes'.

- En caso que aplique, podrás solicitar la devolución de tus pasajes en la sección Mis Viajes de nuestro sitio. Para pasajes canjeados con puntos o millas debes llamar a nuestro Contact Center.

- Si tu vuelo es internacional y eliges una tarifa que permite un porcentaje o la totalidad de devolución, ten en cuenta que sólo podrás solicitar el reembolso antes del horario de salida del primer vuelo de tu itinerario.

- El porcentaje de la devolución corresponde al valor de la tarifa neta sin impuestos ni tasas de embarque.

- La Tarifa Administrativa que se cobra en las ventas realizadas mediante nuestro Contact Center u oficinas LATAM, en las cuales nuestros clientes reciben atención personalizada no es reembolsable en caso de devolución del tiquete.

- **CARGO POR APROXIMACIÓN AL VUELO:** Para canjes LATAM Pass se cobrará un cargo por aproximación al vuelo por cada segmento y pasajero cuando la anticipación de compra sea menor a 90 días en vuelos nacionales y 120 días para vuelos internacionales. Tienes derecho a devolución de éste cargo cuando se produzca una cancelación de tu itinerario por causas atribuibles a la Aerolínea o se esté aplicando Ley de Retracto, consulte las condiciones del programa.

La tarifa Economy Basic:

- No se permiten devoluciones.

Condiciones adicionales

Asientos

Términos y condiciones:

- Servicio únicamente disponible para vuelos operados por LATAM en cabina Economy.
- La selección de asiento y el precio pagado es por vuelo.
- En caso de comprar asientos LATAM+, estos incluyen embarque premium (con posterioridad a pasajeros que requieran asistencia especial y pasajeros con tarjeta de embarque premium).
- Los asientos no pueden cambiarse una vez hayan sido comprados.
- Los asientos comprados no son transferibles para ningún otro pasajero, no permiten cambios para otros vuelos ni son reembolsables, a excepción de los supuestos de reembolso señalados expresamente en este documento.

Reembolsos:

- Los asientos comprados no serán reembolsados si no se hace uso del pasaje, o si se solicita cambio o devolución (en caso de que la tarifa lo permita).
- Si por motivos operacionales, de seguridad o servicio no te podemos entregar el asiento que seleccionaste, te ofreceremos otra alternativa de asiento posible. En el caso de que éste no te agrade, podrás solicitar la devolución mediante el Contact Center.
- Las solicitudes de devolución no serán procesadas en las Oficinas de Venta ni a bordo del vuelo.

Información adicional:

- CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO DE TRANSPORTE: **www.latamairlines.com/co/es/legal/condiciones-del-contrato-detransporte**

Información general

Infórmate en nuestro sitio web o en los siguientes links para mayor información sobre:

- **VIGENCIA DEL PASAJE:** Si tu tarifa no permite cambios ni devoluciones, sólo aplican las fechas de salida y llegada correspondientes al itinerario de tu viaje. Si tu tarifa permite cambios y/o devoluciones, la vigencia de tu pasaje es de 12 meses a contar de la fecha de emisión. Sin embargo, una vez iniciado el viaje, tu pasaje vence al cumplirse la estadía máxima o la última fecha de viaje que tu tarifa permite.
- **CHECK-IN:** Para información de check in consulta en siguiente **link**. Si tienes un vuelo operado por otra aerolínea, recuerda que debes chequearte con anticipación en el sitio web de la línea aérea que opera tu vuelo.
- **NECESIDADES ESPECIALES:** Si tienes alguna necesidad médica o requerimiento especial llama a nuestro Contact Center para que podamos ayudarte. Si tienes dudas visita la sección Información para tu viaje, dentro de **nuestro sitio**.
- **MENORES DE 2 AÑOS SIN DERECHO A ASIENTO:**Solo pueden transportar libre de costo uno de estos artículos como: un coche plegable o un moisés portátil, o una silla de auto certificada para vuelos el que puede ser transportado en la bodega del avión o en cabina sujeto a disponibilidad de espacio. Política solo aplicable para vuelos LATAM Airlines Group, consulta por las regulaciones que aplican para menores de dos años con la aerolínea que opera tu vuelo.
- **USO DEL PASAJE:** Los vuelos o tramos que componen el itinerario deberán volarse en el orden consecutivo indicado. El Transportista, sujeto a las condiciones previstas en la legislación aplicable, podrá negar el embarque a un pasajero que no cumpla con el orden del itinerario antes referido o si el pasajero no ha volado alguno de los tramos indicados en su pasaje. Si no se vuela alguno de los tramos indicados en el itinerario, éste se cancelará en su totalidad, sin previo aviso, no procediendo ningún tipo de reembolso salvo que las condiciones de la tarifa de tu pasaje lo permitan. A modo de ejemplo y sin que esta condición se limite a este caso en específico, si el pasajero no vuela el primer tramo que se especifica en el itinerario (entendiéndose como ida), este no podrá volar ningún otro (entendiéndose como vuelo de escala o de vuelta). El pasaje que compraste es intransferible.
- **POSTULACIÓN A UPGRADE:** Recuerda que para postular a Upgrade de cabina con tramos tienes que haber comprado tu ticket con tarifa Light, Plus, Top, Standard, Classic o Full. Ten en cuenta que si tu tarifa es Light solo podrás postular al Upgrade de cabina con tramos para vuelos nacionales, dentro de Sudamérica y el Caribe, excepto vuelos regionales desde Brasil. Los niños o infantes que viajan con tarifas con descuento, no podrán optar al beneficio de Upgrade LATAM Pass. Para conocer las condiciones de tu pasaje revisa el detalle de la tarifa que compraste.
- **LÍMITES DE RESPONSABILIDAD:** Los pasajeros que se embarcan en un viaje que involucre un destino final o una escala en un país que no sea el país de salida, se les informa que las disposiciones de un tratado internacional (el Convenio de Varsovia, el Convenio de Montreal de 1999 u otro tratado), así como el contrato propio de la aerolínea o sus disposiciones tarifarias, pueden ser aplicables a todo su viaje, incluida cualquier parte en su totalidad dentro de los países de salida y destino. El tratado aplicable rige y podría limitar la responsabilidad de las aerolíneas a los pasajeros por muerte o lesiones personales, destrucción o pérdida o daño del equipaje, y por la demora de los pasajeros y el equipaje. Por lo general, se puede obtener protección adicional comprando un seguro de una compañía privada o de la aerolínea directamente. Dicho seguro no se ve afectado por ninguna limitación de la responsabilidad de la aerolínea en virtud de un tratado internacional. Para más información consulte a su aerolínea o representante de la compañía de seguros.(*)

(*) Sólo aplica para vuelos desde y hacia a Estados Unidos.

Para cualquier duda posterior, por favor comunícate con nuestro Contact Center (número 01 800 094 9490) o visita nuestra página web.

AEROVIAS DE INTEGRACIÓN REGIONAL S.A.
Av. El Dorado No. 103-08 Entrada 1 - Hangar Bogotá - Colombia
Facturas electrónicas: col_intercambio@einvoicing.signature-cloud.com 890.704.196-6 Bogotá Colombia

© 2020 LATAM Airlines

GEPROING
GESTIÓN DE PROYECTOS DE INGENIERÍA

GEPROING SAS
NIT 901.358.138-3
Calle 17 # 8E-04
Tel: (310) 7716796
Mosquera - Colombia
gerencia.geproing@gmail.com

Factura electrónica de venta
No. FEGP 103

Señores	DIAN		
NIT	800.197.268-4	**Teléfono**	(031) 0000000
Dirección	Carrera 8 Nº 6C - 38 Edificio San Agustín	**Ciudad**	Bogotá - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	18/10/2024, 17:16
Expedición	18/10/2024, 17:16
Vencimiento	18/10/2024

Ítem	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Vr. Unitario	Vr. Bruto	Vr. Total
1	SERVICIO DE INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL, CONTABLE Y JURÍDICA SOBRE LAS OBRAS DE INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE PANELES SOLARES FOTOVOLTÁICOS EN LA CIUDAD DE CARTAGENA.	1.00		17,111,721.00	17,111,721.00	17,111,721.00

Total items: 1

Total Bruto	17,111,721.00
Total a Pagar	17,111,721.00

Valor en Letras:
Diecisiete millones ciento once mil setecientos veintiun pesos m/cte

Forma de pago:
Contado

Medio de pago:
Desembolso Crédito plus (CCD+) - Transferencia $ 17,111,721.00

Observaciones:
ACTA PARCIAL DE INTERVENTORÍA No. 2
PERIODO FACTURADO DEL 1 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024. CONTRATO No. No. 00-134-2024
COBRO DE PERSONAL FIJO Y GASTOS ADMINISTRATIVOS DEL PERIODO DEL 1 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024.
#$ 13-10-00-000;00-134-2024;apuellor@dian.gov.co#$
APOYO A LA SUPERVISIÓN ING. ALVARO PUELLO
FAVOR CONSIGNAR A LA CUENTA DE AHORROS No 13800002738 DEL BANCO BANCOLOMBIA A NOMBRE DE GEPROING SAS NIT 901.358.138-3

Orden de compra: -

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764076035533 aprobado en 20240729 prefijo FEGP desde el número 101 al 200 Vigencia: 24 Meses**

Responsable de IVA - Actividad Económica 7112 Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica Tarifa

CUFE: c1095efffc0a02295c4a1842a63452114cab15e7b73c903c0b32c5b16dd9c90df2aeb28c5e6128692d1a572a793803af

ACTA DE PAGO

No 2

PERIODO

DEL 1/09/2024

AL 30/09/2024

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	VALOR BASE MENSUAL	PROCENTAJE DE PRESTACONES SOCIALES + SEGURIDAD SOCIAL	DEDICACIÓN	CANT	TOTAL MENSUAL	SEPTIEMBRE	VR TOTAL ACUMULADO
A. PERSONAL FIJO								
Director de Interventoria	mes	$ 8.045.900,00	1,4836	25%	1	$ 2.984.224,00	1	$ 2.984.224,00
Ingeniero Residente de interventoría	mes	$ 5.535.600,00	1,4836	100%	1	$ 8.212.616,00	1	$ 8.212.616,00
Residente SISO de interventoría	mes	$ 2.233.800,00	1,4836	100%	1	$ 3.314.066,00	1	$ 3.314.066,00
Especialista Jurídico	mes	$ 5.465.000,00	1,4836	20%	1	$ 1.621.575,00	1	$ 1.621.575,00
								$ 16.132.481,00
GASTOS ADMINISTRATIVOS								
Servicios Públicos								**$ 274.200,00**
Servicio de Internet empresarial interventoria	mes	$ 101.160,00			1	$ 101.160,00	1	$ 101.160,00
Servicio de Celular (datos y minutos) para el personal fijo	mes	$ 43.260,00			4	$ 173.040,00	1	$ 173.040,00
Equipo Oficinas								**$ 705.040,00**
Alquiler y/o amortización Computador personal fijo / mes	mes	$ 143.620,00			4	$ 574.480,00	1	$ 574.480,00
Alquiler y/o amortización Impresora Laser interventoria / mes	mes	$ 130.560,00			1	$ 130.560,00	1	$ 130.560,00
			Gastos Generales					
Materiales e insumos de ficina y papelería, mensajería y correspondencia, transporte local y/o viáticos, impresión de planos, tintas y/o toner, entre otros.	mes				1			$ -
								$ -
SUBTOTAL COSTO DIRECTO INTERVENTORIA (1+2+3)						**total gastos administrativos**		**$ 979.240,00**
HONORARIOS INVENTORÍA ANTES DE IVA								
COSTOS DIRECTOS DEL CONTRATO GENERADOR		$ 2.085.952.326,00						
PORCENTAJE HONORARIOS DE INTERVENTORÍA		4,00%						$ -
IVA SOBRE HONORARIOS		19,00%						$ -
						TOTAL		**$ 17.111.721,00**

RESUMEN

GASTOS REEMBOLSABLES	**$ 17.111.721,00**
HONORARIOS INTERVENTORÍA	$ -
IVA SOBRE HONORARIOS	$ -
TOTAL	**$ 17.111.721,00**

JUAN CAMILO WILCHES REINA
R.L GEPROING SAS
INTERVENTOR

ALVARO ANTONIO PUELLO ROCA
APOYO A LA SUPERVISOR
DIAN

GEPROING
GESTION DE PROYECTOS DE INGENIERIA

CERTIFICACIÓN

Que, en cumplimiento de las normas establecidas con La ley 1819 de 2016 que adicionó el artículo 114-1 del estatuto tributario y recogió en él la exoneración de los aportes parafiscales inicialmente considerados por la ley 1607 de 2012.y bajo la gravedad de juramento, cuando a ello ha habido lugar que:

GEPROING SAS, con NIT No. **901.358.138-3,** ha dado cumplimiento integral y oportuna a todas las obligaciones con los sistemas de seguridad social, Salud, Pensiones, Riesgos Profesionales y Aportes a las Caja de Compensación Familiar, con relación a sus empleados, encontrándose a Paz y Salvo por estosconceptos durante los últimos 6 meses.

En constancia de lo anteriormente certificado firmamos la presente en la ciudad de Mosquera (Cundinamarca), al día once (11) del mes de Octubre del año 2024.

Ing Juan Camilo Wilches Reina
C.C. 80.804.713
Representante Legal
GEPROING SAS

Luz Marina Reina Obando
C.C. 41.734.247
Contador
T.P 6088-T

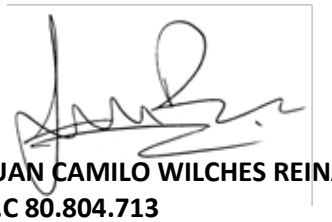
GEPROING
GESTION DE PROYECTOS DE INGENIERIA

CERTIFICACIÓN PERSONAL CON DISCAPACIDAD

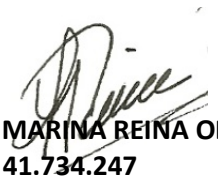
Los suscritos nos permitimos certificar que la señora **NUBIA PATRICIA REINA OBANDO**, identificada con C.C. 51.556.142, se encuentra vinculada con la empresa desde el pasado 23 de febrero de 2024, hasta la fecha.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, a los treinta (30) días del mes de Septiembre de 2024.

Cordialmente,



JUAN CAMILO WILCHES REINA
C.C 80.804.713
Representante legal GEPROING S.A.S
Tel: 310-7716796



LUZ MARINA REINA OBANDO
C.C. 41.734.247
CONTADOR
T.P. 6088

No. Radicado: 08SE2024712500000003508
Fecha: 2024-04-08 09:36:03 am
Remitente: Sede: D. T. CUNDINAMARCA
Depen: GRUPO DE ATENCION AL CIUDADANO Y TRAMITES
Destinatario GEPROING SAS
Anexos: 0 Folios: 1
08SE2024712500000003508

MINISTERIO DEL TRABAJO	PROCESO INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CO FORMATO CONSTATACIÓN DE VINCULAC TRABAJADORES EN SITUACION DE DISCAI

LA SUSCRITA COORDINADORA DEL GRUPO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y TRÁMITES DE LA DIRECCION TERRITORIAL DE CUNDIINAMARCA

A QUIEN INTERESE

HACE CONSTAR:

Que, realizado el examen de la documentación acreditada por el peticionario, en relación con la solicitud de expedición del **Certificado de Vinculación de Trabajadores con Discapacidad**, se evidencia lo siguiente:

RADICADO:	11EE2024712500000002545
FECHA RADICADO:	13 de marzo de 2024
NOMBRE – RAZON SOCIAL:	GEPROING S.A.S
IDENTIFICACIÓN:	901358138 - 3

A. NUMERO TOTAL DE TRABAJADORES:	2
B. NUMERO DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD: *Numeral 2 del Artículo 2.2.1.2.4.2.6 del Decreto 1082 de 2015 (Puntaje adicional)*	1
C. NUMERO DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD CON POR LO MENOS UN (1) AÑO DE VINCULACIÓN O DESDE EL MOMENTO DE LA CONSTITUCIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA CUANDO ESTA ES INFERIOR A UN (1) AÑO ACREDITADOS CON CERTIFICADO DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL: *Literal a Articulo 24 Ley 361 de 1997* *Artículos 2.2.1.2.4.2.8 y 2.2.1.2.4.2.17 del Decreto 1082 de 2015 (Factores de desempate)*	0
D. PORCENTAJE DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD CON POR LO MENOS UN (1) AÑO DE VINCULACIÓN O DESDE EL MOMENTO DE LA CONSTITUCIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA CUANDO ESTA ES INFERIOR A UN (1) AÑO: *(C / A) x 100 - Escribir el porcentaje con dos decimales.*	0 %

ADVERTENCIA: Recuerde que, en caso de ser beneficiado con puntajes adicionales y/o del sistema de preferencias en algún proceso de licitación pública, concurso de méritos, adjudicación y celebración de contratos, el número de trabajadores con discapacidad que dio lugar a la obtención al beneficio verificado por esta Dirección Territorial, deberá mantenerse como mínimo por un lapso igual al termino de ejecución del contrato.

Corresponderá a la Entidad o Empresa contratante verificar lo antes señalado, por lo cual, el contratista deberá aportar la documentación que le sea solicitada y que acredite el cumplimiento de lo establecido, conforme con lo establecido en los artículos 2.2.1.2.4.2.7 y 2.2.1.2.4.2.17 (numeral 3) del Decreto 1082 de 2015.

El Ministerio del Trabajo ejercerá la Inspección, Vigilancia y Control en los asuntos de su competencia.

OBSERVACIONES: El presente certificado no genera costo alguno para el solicitante.

La vigencia de la presente constancia es de Seis (6) Meses contados a partir de la fecha de expedición y para su validez se debe dar estricto cumplimiento al artículo 2.2.1.2.4.2.7 del Decreto 1082 de 2015

Dado en Facatativá (Cundinamarca), el día 08 de abril de 2024

LILIA NAVARRO QUINTERO

Verificó y Elaboró: Naziy M.
Aprobó: Lilia N.

Para verificar la validez de este documento escanee el código QR, el cual lo redireccionará al repositorio de evidencia digital de Mintrabajo.

aportes en línea

Certificado de Aportes

Se certifica que GEPROING S.A.S. identificado(a) con NI 901358138 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para NUBIA PATRICIA REINA OBANDO identificado(a) con CC 51556142

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																IBC	Tarifa	Cotización
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip			
9474214682	964775452	E	2024-10-07	EPS	EPS008	COMPENSAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-10	30																		$1,300,000	4%	$52,000
9474214682	964775452	E	2024-10-07	ARL	14-4	COLPATRIA ARP	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-09	30																		$1,300,000	2.436%	$31,700
9474214682	964775452	E	2024-10-07	CCF	CCF22	COLSUBSIDIO	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-09	30																		$1,300,000	4%	$52,000
9473063380	903575975	E	2024-09-10	EPS	EPS008	COMPENSAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-09	30																		$1,300,000	4%	$52,000
9473063380	903575975	E	2024-09-10	ARL	14-4	COLPATRIA ARP	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-08	30																		$1,300,000	2.436%	$31,700
9473063380	903575975	E	2024-09-10	CCF	CCF22	COLSUBSIDIO	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-08	30																		$1,300,000	4%	$52,000
9470423242	838550044	E	2024-08-12	EPS	EPS008	COMPENSAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-08	30																		$1,300,000	4%	$52,000
9470423242	838550044	E	2024-08-12	ARL	14-4	COLPATRIA ARP	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-07	30																		$1,300,000	2.436%	$31,700
9470423242	838550044	E	2024-08-12	CCF	CCF22	COLSUBSIDIO	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-07	30																		$1,300,000	4%	$52,000
9469046737	764047753	E	2024-07-09	EPS	EPS008	COMPENSAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-07	30																		$1,300,000	4%	$52,000
9469046737	764047753	E	2024-07-09	ARL	14-4	COLPATRIA ARP	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-06	30																		$1,300,000	2.436%	$31,700
9469046737	764047753	E	2024-07-09	CCF	CCF22	COLSUBSIDIO	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-06	30																		$1,300,000	4%	$52,000
9467666382	687515304	E	2024-06-06	EPS	EPS008	COMPENSAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-06	30																		$1,300,000	4%	$52,000
9467666382	687515304	E	2024-06-06	ARL	14-4	COLPATRIA ARP	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-05	30																		$1,300,000	2.436%	$31,700
9467666382	687515304	E	2024-06-06	CCF	CCF22	COLSUBSIDIO	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-05	30																		$1,300,000	4%	$52,000
9466933597	627688807	E	2024-05-08	EPS	EPS008	COMPENSAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-05	15																		$650,000	4%	$26,000
9466933597	627688807	E	2024-05-08	EPS	EPS008	COMPENSAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-05	15												X						$650,000	4%	$26,000
9466933597	627688807	E	2024-05-08	ARL	14-4	COLPATRIA ARP	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-04	15																		$650,000	2.436%	$15,900
9466933597	627688807	E	2024-05-08	ARL	14-4	COLPATRIA ARP	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-04	15												X						$650,000	0%	$0
9466933597	627688807	E	2024-05-08	CCF	CCF22	COLSUBSIDIO	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-04	15																		$650,000	4%	$26,000
9466933597	627688807	E	2024-05-08	CCF	CCF22	COLSUBSIDIO	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-04	0												X						$0	4%	$0
9464790127	549348084	E	2024-04-02	EPS	EPS008	COMPENSAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-04	30																		$1,300,000	4%	$52,000
9464790127	549348084	E	2024-04-02	ARL	14-4	COLPATRIA ARP	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-03	30																		$1,300,000	2.436%	$31,700

aportes en línea

Certificado de Aportes

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																IBC	Tarifa	Cotización
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip			
9464790127	549348084	E	2024-04-02	CCF	CCF22	COLSUBSIDIO	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-03	30																		$1,300,000	4%	$52,000
9464131313	500616114	E	2024-03-07	EPS	EPS008	COMPENSAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-03	8	X																	$346,667	4%	$13,900
9464131313	500616114	E	2024-03-07	ARL	14-4	COLPATRIA ARP	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-02	8	X																	$346,667	2.436%	$8,500
9464131313	500616114	E	2024-03-07	CCF	CCF22	COLSUBSIDIO	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-02	8	X																	$346,667	4%	$13,900

Este certificado se expide el día 2024-10-18 a las 11:13.

PLANILLA PAGADA

VISA KPC SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
COMPUTADORES, PARTES Y SUMINISTROS

NIT: 900200467-9

Régimen: Responsable del impuesto sobre las ventas –IVA

Persona Jurídica

CR 9 8 A 25 LC 102, Bogotá D.C., Bogotá, Colombia

Tel. 3105511958

Email. vi.sakpcltda@hotmail.com

Autorización factura electr??nica de venta No. 18764052080137 válida desde 2023-07-19 hasta 2025-01-19 rango desde VMTV152 hasta VMTV1000.

Cliente: GEPROING S.A.S
NIT : 901358138
Dirección:
Teléfono:
Email: gerencia.geproing@gmail.com

Tipo de negociación: Contado
Medio de Pago: Transferencia Débito Bancaria
Total de Lineas: 4

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA :	**VMTV388**
MONEDA:	**COP Colombia, Pesos**
HORA EMISIÓN:	**10:08:32**
FECHA FIRMADO:	**08/10/2024 15:08:36**

FECHA DE EMISIÓN			FECHA DE VENCIMIENTO		
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
08	10	2024	--	--	--

#	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	U.M	CANTIDAD	PRECIO U.	IMPUESTOS			DCTO.	TOTAL
						NOM.	% o VAL	MONTO		
1	145	ALQUILER SERVICIO CELULAR DATOS Y MINUTOSVALOR MES	NAR	4,00	$36.353,00	IVA	19%	$27,628.00	0,00	$145.412,00
2	145	ALQUILER SERVICIO INTERNET EMPRESARIALINTERVENTORIAVALOR MES	NAR	1,00	$85.008,00	IVA	19%	$16,152.00	0,00	$85.008,00
3	145	ALQUILER EQUIPO PORTATIL VALOR MES	NAR	4,00	$120.689,00	IVA	19%	$91,724.00	0,00	$482.756,00
4	145	ALQUILER IMPRESORA LASER VALOR MES	NAR	1,00	$109.714,00	IVA	19%	$20,846.00	0,00	$109.714,00

Notas:

SON: (novecientos setenta y nueve mil doscientos cuarenta pesos)
CUFE: 49e457ac0a4f3f12c4b73e05ffd8de0137fb5062a14a39333dcaa61448294c021e70c7a0819c31c1896cc7494a6f201f

Subtotal:	$822.890,00
Cargos:	$0.00
Descuento:	$0.00
IVA:	$156.350,00
Total:	$979.240,00

IMPUESTO	BASE	TARIFA / VALOR NOMINAL	IMPORTE
IMPUESTOS			
01 IVA	$822.890,00	19,00%	$156.350,00

Firma Digital: q4NEOiQ9PJ0apCWR0F8OMfxZZusm7KJyAAfHOsr/VFcBpDFSEYy7INMx6h5JV3J1
/EjDvRa0yf82BQkBnEDGIw1s/5tfcUwa+sN7xAdXbMT4pue5KD
8txnn5alwOZplD qG39GgZy2bpsXhCOdGSprkzS1+6P+AJIfg1a09b8GB6GGpudz6oyRTipXVlVTzdw apQaIXUkTo6KtgUbQ485wM1/LHxbJrIglty
94miKFiDmiWTQbwCsXhC5VMJ6yboA E4W/qMzzrJWivShlGVnfaqSVXS3TYdXRQZUYWPNt3Q3K7RpISoqhfhEDBArTwhdN D8lJVy+SpgLjovzCamba
/Q==

Esta factura es un título valor de acuerdo al art. 774 del C.C. y una vez aceptada declara haber recibido los bienes y servicios a satisfacción.

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica.

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764076035533

(415)7707212489984(8020) 001876407603553 3

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
9 0 1 3 5 8 1 3 8	3				

11. Razón social
GEPROING S.A.S

12. Dirección seccional
Impuestos de Bogotá

Cód. 3 2

24. Dirección
CL 17 8 E 04 AP 602 TO 3

25. País	26.Departamento	27. Municipio
Colombia	Cundinamarca	Mosquera

La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684 - 2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 0042 del 05/05/2020, por la cual se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal o apoderado debidamente acreditado; determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos, en que se agote dicha numeración antes de culminar su vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo con el tramite establecido.

Las vigencias de los rangos de numeración de facturación, se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial.

Si el obligado a facturar; no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de dichos rangos.

AUTORIZADO

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T

Firma del solicitante

Firma del funcionario autorizado

DIAN
2024-07-29 / 09:18:59 PM
Fecha Acuse de Recibo
Firmado

984. Apellidos y nombres
985. Cargo
989. Dependencia SUBDIRECCION DE FACTURA ELECTRONICA Y SOLUCI
990. Lugar administrativo
991. Organización U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION
992. Área
993. Establecimiento

1001. Apellidos y nombres WILCHES REINA JUAN CAMILO
1002. Tipo documento Cédula de Ciudadanía
1003. No. Identiflcación 80804713 1004. DV 5
1005. Cod. Representación Representante Legal Principal
1006. Organización GEPROING S.A.S

997. Fecha formalización 2024-07-29/21:18:59

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764076035533

(415)7707212489984(8020) 001876407603553 3

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
9 0 1 3 5 8 1 3 8	3				

11. Razón social

GEPROING S.A.S

Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar

	29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
1	GEPROING S.A.S CL 17 8 E 04 AP 602 TO 3	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	FEGP	101	200	24	AUTORIZACIÓN	1
2									
3									
4									
5									
6									
7									
8									
9									
10									
11									

AUTORIZADO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141106581391

(415)7707212489984(8020) 000014110658139 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 3 5 8 1 3 8	3	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
GEPROING S.A.S

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cundinamarca 2 5	Mosquera 4 7 3

41. Dirección principal
CL 17 8 E 04 AP 602 TO 3

42. Correo electrónico gerencia.geproing@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
2 5 0 0 4 0	3 1 0 7 7 1 6 7 9 6	3 1 1 4 5 9 0 9 8 9

CLASIFICACIÓN

Actividad económica					Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1 / 2	51. Código	52. Número establecimientos
4 2 9 0	2 0 2 0 0 1 2 2	7 1 1 2	2 0 2 0 0 1 2 2	4 2 2 0 / 4 3 9 0		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	9	1 4	4	2	4	8	5	2	5	5														

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024 - 08 - 09 / 08 : 28: 33

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre WILCHES REINA JUAN CAMILO
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141106581391

(415)7707212489984(8020) **000014110658139 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 3 5 8 1 3 8	3	Impuestos de Bogotá	3 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	9 9
72. Número		
73. Fecha	2 0 2 0 0 1 2 2	2 0 2 1 1 2 1 5
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 2 0 0 1 2 2	2 0 2 1 1 2 3 1
77. No. Matrícula mercantil	1 3 7 7 2 7	1 3 7 7 2 7
78. Departamento	2 5	2 5
79. Ciudad/Municipio	4 7	4 7

Vigencia

80. Desde	2 0 2 0 0 1 2 2
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 2 0 0 1 2 2		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
2	GEPROING S.A.S	8 0 8 0 4 7 1 3	5

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

WILCHES REINA JUAN CAMILO

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141106581391

(415)7707212489984(8020) **000014110658139 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 3 5 8 1 3 8	3	Impuestos de Bogotá 3 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 0 0 1 2 2

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	8 0 8 0 4 7 1 3		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
WILCHES	REINA	JUAN	CAMILO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 0 0 1 2 2

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	1 0 7 7 8 4 2 1 4 5		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
ALMARIO	FERNANDEZ	YUDY	ALEXANDRA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 80.804.713

WILCHES REINA
APELLIDOS

JUAN CAMILO
NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 17-ENE-1986
BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.72 ESTATURA
A+ G.S. RH
M SEXO

02-FEB-2004 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

A-1500150-00788188-M-0080804713-20160212 0048329593A 1 45276308



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 41.734.247
REINA OBANDO

APELLIDOS
LUZ MARINA

NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 29-DIC-1955
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.58 ESTATURA
O+ G.S. RH
F SEXO

01-JUN-1977 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1500150-00007161-F-0041734247-20080506 0000236972A 1 1210013675



República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

6088-T

LUZ MARINA
REINA OBANDO
C.C. 41734247
RES. INSCRIPCION 803 DEL 03/09/1981
UNIVERSIDAD LIBRE

OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA
DIRECTOR GENERAL

241122 13406

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

C8E58A9409BFFCC5

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **LUZ MARINA REINA OBANDO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 41734247 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 6088-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

Certificado
Bancario

Lunes, 7 de Octubre de 2024

Señor(a)
A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que GEPROING SAS identificado(a) con NIT 901358138, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	13800002738	2021/10/26	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario.